

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

287 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 476/2018, con NIG 4109142120180001194 por Auto de 19 de diciembre de 2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor DANIEL DEL CASTILLO LORENZO con DNI 28741753X y tiene el centro de sus intereses principales en la provincia de Sevilla, concretamente en calle Hermanas Mirabal, 2, portal 3, 2A 41927-Mairena del Aljarafe.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don JULIO RICO MUÑOZ, Letrado, con DNI 28889880V y domicilio en calle O'Donnell, 24, 4 izq. 41001 Sevilla. Teléfono 954219278. correo electrónico juliorico@icasevilla.org.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, en sustitución, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190000027-1